



STCSV

20223861396061

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 11 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
@fabianni2107
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20221851408062 de agosto 9-2022. Emergencia vial Av. calle 3 por carrera 60. Contrato IDU 1776 de 2021

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la documentación revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema, según las competencias que les corresponden, conforme a su requerimiento donde indica:

“Alcaldesa @ClaudiaLopez señores @idubogota se completan prácticamente dos meses de tener cerrada la Carrera 60 con calle 3 en Bogotá.... Cual es la razón del abandono de la recuperación de la vía?..”

Considerando lo mencionado, a continuación, se da respuesta a la siguiente solicitud:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCSV

20223861396061

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra adelantando las siguientes acciones, dentro de su competencia para la atención de la emergencia vial presentada en el sector de la Av Calle 3 por carrera 60, así:

-El día 6 de junio de 2022 se detectó en el sector de la Av. Calle 3 entre carreras 58 y 60 calzada occidente-oriente, el deslizamiento del borde del canal Comuneros y la pérdida de la banca de la vía en longitud estimada de 50 metros en este sitio, comprometiendo la estabilidad del puente vehicular sobre la carrera 60.

-De conformidad con la visita técnica efectuada por parte de funcionarios de este Instituto, al sector de la Av. Calle 3 por carrera 60, el 7 de junio de 2022, a efectos de la pérdida de banca de la vía, se pudo evidenciar que la misma obedeció aparentemente, según lo reportado por el personal técnico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB a una falla en la tubería de gres de 32”, de la red de alcantarillado existente, que originó el lavado de finos de la estructura del pavimento

-A través del contrato 1776 de 2021, se han adelantado inspecciones preliminares de verificación a cargo de los especialistas de geotecnia y estructuras de obra e interventoría.

El objeto del citado contrato es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”, suscrito con el CONSORCIO PRO BOGOTÁ 2022, que es vigilado y controlado a través del contrato de interventoría IDU-1783 de 2021 suscrito con el CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021.

-Dentro de estas inspecciones se ha podido determinar que el puente vehicular no registra peligro de colapso.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861396061

Información Pública

Al responder cite este número

-Gestiones para adelantar las modificaciones contractuales de los contratos de obra e interventoría que permitan incluir en sus alcances la elaboración y aprobación de los estudios y diseños para la atención de la emergencia, toda vez que sus alcances son para obras de conservación.

-Presentación por parte del contratista de obra de alternativas de intervención para la solución a la emergencia.

-Con los estudios y diseños y las obras que se adelanten por parte del contrato IDU 1776 de 2021, se pretende: i) dar estructura de soporte a la vía de competencia del IDU, dando estabilidad a la zona ii) reconstrucción de la losa de aproximación al puente vehicular sobre la carrera 60 y recuperación de la estructura de soporte de la misma y iii) reconstrucción de la estructura de pavimento de la AC 3 entre carreras 58 y 60 y si es necesario intervenir el segmento entre la carrera 60 y 62.

-Dentro de las actividades previas para el inicio de obra se está gestionando el permiso de ocupación de cauce-POC ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los estudios y diseños contemplarán entre otros: estudios de geotecnia, cálculo y diseño estructural para muros, pilotaje (dependiendo la solución que se adopte), estudios e investigación de redes secas y húmedas, diseño de la estructura de pavimento.

Las labores de geotecnia (estudios de suelos) iniciaron el día 24 de junio de 2022.

El plazo estimado para la elaboración de los estudios y diseños por parte del contrato de obra y aprobación de interventoría es de 2 meses contados a partir de la suscripción del documento modificadorio al contrato 1776 de 2021, el cual fue firmado el 21 de julio de 2022.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861396061

Información Pública

Al responder cite este número

El plazo de ejecución de las obras no se tiene determinado a la fecha, ya que depende de los estudios y diseños que se aprueben por parte de Interventoría.

Se debe aclarar que durante este lapso de estudios y diseños no se verán intervenciones mayores en la zona. Situación que fue manifestada por la Entidad a la comunidad del sector en reuniones efectuadas el 23 y 29 de junio de 2022.

De otra parte se precisa que lo consignado en la presente comunicación fue informado mediante oficio IDU 20223861286501 de julio 14 de 2021, a la Junta Administradora Local de Puente Aranda en la sesión de esa JAL del 19 de julio de 2021.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 11-08-2022 08:19 PM

Elaboró: Luis Gabriel Talero Reina-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Anexo: un (1) archivos pdf

c.c. Oscar Orlando Díaz – Subdirección Técnica Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Luis Gabriel Talero Reina- Subdirección Técnica Conservación del Subsistema Vial